



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO CULTURAL Y TURÍSTICO DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Noviembre diecisiete (17) del dos mil veintidós (2022).

SUCESION INTESTADA

Demandante: JOSE RAMON DUARTE FRAGOZO Y OTROS
Causante: ELUBIS JOSE DUARTE.
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00395-00
Asunto: Fecha de audiencia de inventario y avaluó.

Vista la nota secretarial que antecede, atendiendo que la apoderada judicial de los herederos ANIELKA, ELUBIS y LAURA VICTORIA DUARTE MAGDANIEL solicito aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos, programada para la fecha primero de Noviembre del cursante año, el despacho dispone:

-Se señala el día seis (6) de Diciembre de la anualidad en curso, a la hora de las tres de la tarde (3: 00 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de los activos y pasivos que conforman la masa herencial del causante.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avaluó de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co"., para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito